

¿Ha llegado recientemente a Quebec?

LO QUE HAY QUE SABER SOBRE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO



Su empleo está protegido

En Québec, la Commission des normes, de l'équité, de la santé et de la sécurité du travail (CNESST) promueve los derechos y obligaciones en materia laboral y vela por su cumplimiento tanto por parte de los trabajadores como de los empleadores.

La CNESST se dedica en particular a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales así como a la indemnización y rehabilitación de los trabajadores víctimas de estos.

Prevención en materia de salud y seguridad en el trabajo

La CNESST tiene como objetivo hacer que los ámbitos de trabajo asuman responsabilidades en materia de salud y seguridad, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.

Esta responsabilización se logra mediante la adopción de un enfoque preventivo dirigido a identificar, corregir y controlar los riesgos para la salud y seguridad en el trabajo. La CNESST apoya asimismo a los empleadores y trabajadores que colaboran en la implementación de las medidas de prevención, ya que la salud y la seguridad en el trabajo es asunto de todos.

Su protección como trabajador



En regla general, si usted es un trabajador, es decir, si recibe remuneración de un empleador o si es contratado por una agencia de empleo para realizar un trabajo a tiempo completo o parcial está **AUTOMÁTICAMENTE ASEGURADO** en caso de accidente o enfermedad profesional. Este seguro no le cuesta nada, ya que su empleador paga las primas necesarias. Los trabajadores autónomos deben presentar una solicitud escrita a tal efecto a la CNESST y pagar ellos mismos las primas para estar cubiertos.



Derechos y obligaciones

Su empleador está obligado a proporcionarle condiciones de trabajo que respeten su salud, seguridad e integridad física y psíquica.

Su empleador tiene la obligación legal de proporcionarle:

- la información, capacitación y supervisión necesarias para que pueda cumplir con sus tareas de manera segura;
- un lugar de trabajo limpio y seguro, equipos, herramientas y máquinas seguras y un puesto de trabajo bien acondicionado;
- el equipo de protección individual que necesita para trabajar con total seguridad (gafas protectoras, guantes, botas, dorsal, etc.).

Como trabajador, usted tiene la obligación de:

- participar en la identificación y eliminación de los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales en el lugar de trabajo (por ejemplo, previniendo a su empleador en caso de detectar un peligro, avisando a alguien si una máquina está defectuosa o secando un charco de agua en el suelo);
- velar por su salud y seguridad, su integridad física y psíquica y la de sus compañeros;
- usar el equipo de protección personal proporcionado por su empleador.



Tiene derecho a negarse a realizar un trabajo si, por motivos razonables, usted piensa que implica un peligro para usted o para alguna otra persona.

En caso de accidente laboral o de enfermedad profesional



Su ingreso está protegido

Si usted debe faltar a su trabajo debido a un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, cobrará una indemnización de la siguiente manera:

- El día del accidente, el empleador le pagará el 100% de su salario habitual.
- Los primeros 14 días de ausencia, su empleador le pagará el 90% de su salario neto por los períodos durante los cuales usted debería haber trabajado normalmente; la CNESST le reintegrará este monto cuando haya recibido el *Aviso del empleador y la solicitud de reembolso*.
- A partir del 15.º día de ausencia, la CNESST le pagará una indemnización equivalente al 90% de su ingreso neto.

Tiene la seguridad de conservar su empleo

Si usted ha sido víctima de un accidente laboral o de una enfermedad profesional, tiene derecho a reincorporarse a su empleo o un empleo equivalente tan pronto como se lo declare apto para el trabajo. Conservará este derecho durante uno o dos años después de haber dejado de trabajar según el número de empleados que tenga la empresa donde trabaja.

Incluso si recibe tratamiento médico, el empleador puede asignarle un trabajo diferente al que realiza habitualmente, siempre y cuando su profesional de salud esté de acuerdo. Durante su asignación temporal, conservará el salario y los beneficios correspondientes a su empleo habitual. Cuando se reincorpore a su trabajo habitual, el salario y los beneficios serán los mismos que recibía antes de ausentarse.

Tiene derecho a elegir a su profesional de la salud

Usted puede elegir su profesional de la salud y el centro de salud donde será atendido. El profesional de salud desempeña un papel muy importante, puesto que es él quien hace el diagnóstico, recomienda el tratamiento, evalúa la naturaleza de las limitaciones que lo afectan y determina el momento en que podrá volver al trabajo. Además, tiene derecho a recibir servicios de rehabilitación para facilitar su vuelta al trabajo.



En caso de accidente laboral o enfermedad profesional

1 Avisar rápidamente a su empleador

Su empleador debe ser informado rápidamente cuando se produce un accidente de trabajo, ya que está obligado a brindarle los primeros auxilios. Si tiene que ir al hospital, a la clínica o incluso a casa después de su accidente, su empleador pagará el transporte (ambulancia, taxi, transporte público, etc.).

Debe informar a su empleador del incidente, incluso si no necesita atención médica.

2 Recibir la atención médica necesaria

Usted debe recibir la atención médica necesaria. Consulte a un profesional de salud rápidamente, aunque la lesión parezca leve. Solicite un certificado médico al profesional que lo atendió y entregue una copia a su empleador. Cuando se acepta su reclamación tras el accidente, tiene derecho a recibir gratuitamente los servicios, la atención y los tratamientos necesarios para su estado de salud. Debe tratar con un proveedor de servicios de salud autorizado por la CNESST.



3 **Conservar todos los recibos**

En general, la CNESST paga directamente al hospital o a la clínica tras un accidente de trabajo. Si usted tiene que comprar determinados productos o medicamentos recetados por el profesional de salud o si tiene que pagar la atención médica, deberá completar un formulario de solicitud de reintegro y enviarlo a la CNESST con los recibos originales y los comprobantes correspondientes. Además, puede obtener el reintegro de los gastos de traslado y estancia.

4 **Presentar una solicitud de indemnización a la CNESST**

Para obtener el reintegro de los gastos antes mencionados o para recibir subsidios de reemplazo del ingreso si ha faltado al trabajo por más de 14 días:

- complete el formulario de *Reclamo del trabajador*;
- envíelo a la oficina de la CNESST de su región junto con el certificado médico y los originales de sus recibos y comprobantes;
- entregue una copia del formulario *Reclamo del trabajador* al empleador, si correspondiera.

Nota: Tiene seis meses para presentar una solicitud de indemnización a la CNESST

5 **Hacerse los exámenes médicos solicitados y seguir los tratamientos prescritos**

6 **Informar a la CNESST de todo cambio en su situación**



Pour nous joindre
cnesst.gouv.qc.ca
1 844 838-0808